



RESOLUCION No. CSJTOR23-134
29/03/2023

“Por la cual se resuelve la solicitud de reclasificación presentada por la señora **DIANA PAOLA USECHE GUARNIZO**, dentro del Registro Seccional de Elegibles contenido en la Resolución CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, en el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES**, identificado con el código 262305, dentro del concurso de méritos de la “**CONVOCATORIA NO. 4**” convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No CSJTOA17-457 del 2017”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el artículo 165 de la ley 270 de 1996, y en los acuerdos Nos. 1242 del 08 de agosto de 2001 y 1395 del 2002, y según lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo Seccional del 29 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El numeral 7.2 del citado Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, en atención a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 165 de Ley 270 de 1996 – Estatutaria de Administración de Justicia, estableció los factores susceptibles de reclasificación y el término legal para presentar las solicitudes al respecto.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo No. 1395 de 2002 - *Por medio del cual se reforma el Acuerdo 196 de 1997, reglamentario del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en cuanto a la actualización de los Registros de Elegibles*, reglamentó el procedimiento para efectuar la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales, y delegó en las Seccionales, la expedición del correspondiente acto administrativo de los registros conformados para empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante la Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021, publicó el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DEFINITIVO**, correspondiente al concurso de méritos conocido como “**CONVOCATORIA No. 4**”, adelantado para la provisión de cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.

De conformidad con las precitadas disposiciones, le corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, decidir acerca de las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero de 2023, para este Distrito Judicial, y una vez agotado el trámite respectivo publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

Según lo dispuesto en el Acuerdo de convocatoria - No. 457 de 2017, y los reglamentos antes citados, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros seccionales de elegibles vigentes son: **i) Experiencia adicional y Docencia** al requisito mínimo exigido para el cargo, siempre y cuando no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores **ii) Capacitación** realizadas por el (la) aspirante, en áreas relacionadas con el cargo de aspiración, que no hayan sido puntuadas en las oportunidades señaladas. Por lo tanto, se procede a resolver la solicitud de reclasificación para el factor Experiencia adicional y docencia y Capacitación.

DEL CASO EN CONCRETO,

Mediante correo electrónico del 12 de enero de 2023, estando dentro del término legal, la señora **DIANA PAOLA USECHE GUARNIZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.166.309, presentó ante esta Corporación, escrito por medio del cual solicita la reclasificación en el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES**, para el efecto, anexó la siguiente documentación por cada factor a analizar:

Factor capacitación:

No. folio digital	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
07.	Capacitación – curso - taller	mayo de 2019	Certificación – Taller sobre la Ley 1774 de 2016 en maltrato animal	8 horas
08.	Capacitación – curso - taller	junio de 2019	Certificación – Curso Investigación en lugar de los hechos	80 horas
09.	Capacitación – curso - taller	06 de septiembre de 2019	Certificación – Curso Básico de Policía Judicial	300 horas
10.	Capacitación – curso - taller	Junio de 2020	Certificación – Curso Atención al usuario, recepción de denuncias y PQRS- Fundamentos	4.5 horas
11.	Capacitación – curso - taller	Junio 2022	Certificación – Curso Entrevista forense	40 horas
12.	Capacitación – Diplomado	Noviembre 2020	Certificación – Diplomado Violencias contra las mujeres basadas en género y feminicidio	120 horas
13.	Capacitación – curso - taller	Agosto 2021	Certificación- Curso Prueba de identificación preliminar homologada	40 horas
14.	Capacitación – curso - taller	Septiembre 2021	Certificación- Curso Reinducción institucional- Direccionamiento estratégico En las calles y en los territorios 2020-2024	5 horas
15. y 16.	Capacitación – curso - taller	14 de diciembre de 2021	Certificación- Curso Derechos Humanos Aplicados a la función judicial	24 horas
17.	Capacitación – curso - taller	Mayo de 2022	Certificación- Curso Vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto de la criminalidad organizada	8 horas
18.	Capacitación – curso - taller	Junio de 2022	Certificación- Curso Socialización del nuevo código de ética	5 horas
19.	Capacitación – curso - taller	17 de agosto de 2022	Certificación- Curso Lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia	35 horas
20.	Capacitación – curso - taller	Agosto de 2022	Certificación- Curso Atención y reparación a víctimas de violencia de género	40 horas
21.	Capacitación – curso - taller	Agosto de 2022	Certificación- Taller Entrenamiento a formadores en protocolo NICHD	40 horas





Factor experiencia adicional y docencia

No. folio digital	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
02.	Experiencia adicional	23-04-2018	Certificación Laboral-Profesional Universitario – Código 219, Grado 05- Municipio de Flandes- Tolima Del 03 de julio de 2014 al 09 de abril de 2018	1356 días
03.	Experiencia adicional	22-10-2018	Certificación Laboral-Profesional Social- Consorcio Saneamiento Rural, Consultoría de Focalización y Diagnostico en el proyecto “Implementación de soluciones de saneamiento básico rural para Huila y Tolima” – Del 03 de julio de 2018 hasta el 20 de septiembre de 2018	87 días
04. a 06.	Experiencia adicional	27-05-2021	Certificación- Contratista Administración Central del Municipio de Melgar- Contrato de Prestación de Servicios No. 732 del 01 de octubre de 2018- Desde el 01 de Octubre de 2018 al 28 de diciembre de 2018	87 días
			Certificación - Contratista Administración Central del Municipio de Melgar- Contrato de Prestación de Servicios No. 026 del 04 de enero de 2019- Desde el 04 de enero de 2019 al 30 de abril de 2019	116 días
07.	Experiencia adicional	12-01-2023	Certificación Laboral- Técnico Investigador II – Fiscalía General de la Nación- Dirección CTI- Sección de Policía Judicial- Tolima- Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación- CTI- Desde el 12 de febrero de 2019 al 12 de enero de 2023	1409 días

La señora **DIANA PAOLA USECHE GUARNIZO**, integra el **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente en el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES**, con el siguiente puntaje:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNIC	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
4	1007166309	USECHE GUARNIZO DIANA PAOLA	262305	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	536,76	138,50	48,22	30,00	753,48

Revisada la documentación aportada por la solicitante dentro del término establecido por artículo 165 de la Ley 270 de 1996, con los cuales soportó su solicitud de reclasificación, esta Corporación observó lo siguiente:

Factor Experiencia Adicional: Hasta 100 puntos. La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

De la certificación aportada por la concursante, es necesario indicar que las fechas relacionadas se tendrán en cuenta de manera parcial por las siguientes razones:

Respecto de la certificación laboral aportada de Técnico Investigador II – Fiscalía General de la Nación- Dirección CTI- Sección de Policía Judicial- Tolima- Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación- CTI, desde el 12 de febrero de 2019 al 12 de enero de 2023, solo se contabilizaron desde el 01 de mayo de 2019 al 12 de enero de 2023, por cuanto el lapso





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

comprendido entre el 12 de enero al 30 de abril de 2019, se tuvo en cuenta en la certificación del contrato No. 026 del 2019.

De los demás cargos laborados se relacionará para el computo de puntos de la siguiente manera:

No. folio digital	Tipo de certificación – factor a reclasificar	Fecha expedición	Contenido	Días laborados / horas
02.	Experiencia adicional	23-04-2018	Certificación Laboral-Profesional Universitario – Código 219, Grado 05- Municipio de Flandes- Tolima Del 03 de julio de 2014 al 09 de abril de 2018	1356 días
03.	Experiencia adicional	22-10-2018	Certificación Laboral-Profesional Social- Consorcio Saneamiento Rural, Consultoría de Focalización y Diagnostico en el proyecto “Implementación de soluciones de saneamiento básico rural para Huila y Tolima” – Del 03 de julio de 2018 hasta el 20 de septiembre de 2018	87 días
04. a 06.	Experiencia adicional	27-05-2021	Certificación- Contratista Administración Central del Municipio de Melgar- Contrato de Prestación de Servicios No. 732 del 01 de octubre de 2018- Desde el 01 de Octubre de 2018 al 28 de diciembre de 2018	87 días
			Certificación - Contratista Administración Central del Municipio de Melgar- Contrato de Prestación de Servicios No. 026 del 04 de enero de 2019- Desde el 04 de enero de 2019 al 30 de abril de 2019	116 días
07.	Experiencia adicional	12-01-2023	Certificación Laboral- Técnico Investigador II – Fiscalía General de la Nación- Dirección CTI- Sección de Policía Judicial- Tolima- Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación- CTI- Desde el 12 de febrero de 2019 al 12 de enero de 2023	1331 días -Solo se contabilizaron desde el 01 de mayo de 2019 al 12 de enero de 2023, por cuanto el lapso comprendido entre el 12 de enero al 30 de abril de 2019, se tuvo en cuenta en la certificación del contrato No. 026 del 2019

360 días	→	20 puntos
2977 días	→	X
x = 2977 días certificados x 20 puntos		
360 días		
X = 165,38 puntos		

Ahora bien, la solicitante tiene derecho a que le sea asignado **165,38 puntos** más en el factor de experiencia adicional, sin embargo, esto no es procedente, como quiera que el máximo a





otorgar en este factor, es de 100 puntos, y si revisamos la puntuación otorgada al inicio es de **48,22 puntos + 165,38 puntos = 213,6 puntos**, superando la sumatoria los puntos establecidos, razón por la cual se le otorgará el máximo de 100 puntos por dicho factor, teniendo en cuenta la normatividad arriba mencionada.

Factor Capacitación: Hasta 100 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	20	10	5
	Maestrías	30			

De la documentación aportada por la solicitante, se debe precisar que a las certificaciones sobre Taller sobre la Ley 1774 de 2016 en maltrato animal, Curso Atención al usuario, recepción de denuncias y PQRS- Fundamentos, Curso Reinducción institucional- Direccionamiento estratégico En las calles y en los territorios 2020-2024, Curso Derechos Humanos Aplicados a la función judicial, Curso Vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto de la criminalidad organizada y Curso Socialización del nuevo código de ética, no se les asignará puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas, tal y como lo contempla el artículo 5.2.1.¹ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017.

¹ Artículo 5.2.1. Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017.

“(…) 5.2.1 Factores

La clasificación Comprende los factores i) Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades. ii) Prueba psicotécnica iii) Experiencia adicional y docencia, iv) Capacitación adicional.

(…) iii) Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 años días.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

iv) Capacitación Hasta 100 puntos.

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo- Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo. Máximo 10 puntos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
-----------------------------	---	-------------------	--	---	---





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

Por su parte a los demás documentos aportados se le dio la siguiente valoración:

No. folio digital	Contenido	Días laborados / horas	Puntaje a asignar
07.	Certificación – Taller sobre la Ley 1774 de 2016 en maltrato animal	8 horas	No asigna puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas (artículo 5.2.1. ² Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)
08.	Certificación – Curso Investigación en lugar de los hechos	80 horas	5
09.	Certificación – Curso Básico de Policía Judicial	300 horas	5
10.	Certificación – Curso Atención al usuario, recepción de denuncias y PQRS- Fundamentos	4.5 horas	No asigna puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas (artículo 5.2.1. ³ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)
11.	Certificación – Curso Entrevista forense	40 horas	5
12.	Certificación – Diplomado Violencias contra las mujeres basadas en género y feminicidio	120 horas	10
13.	Certificación- Curso Prueba de identificación preliminar homologada	40 horas	5
14.	Certificación- Curso Reinducción institucional- Direccionamiento estratégico En las calles y en los territorios 2020-2024	5 horas	No asigna puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas (artículo 5.2.1. ⁴ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)
15. y 16.	Certificación- Curso Derechos Humanos Aplicados a la función judicial	24 horas	No asigna puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas (artículo

<i>Nivel profesional- Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores</i>	<i>Especializaciones</i>	20	<i>Nivel Profesional</i> 20 puntos	10	5
<i>Nivel técnico- Preparación técnica o tecnológica</i>	<i>Maestrías</i>	30	<i>Nivel técnico</i> 15 puntos		

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo- Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
<i>Nivel auxiliar y operativo- Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica</i>	5*	20	30

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos “.

² Ibidem 1.

³ Ibidem 1.

⁴ Ibidem 1.





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo

			5.2.1. ⁵ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)
17.	Certificación- Curso Vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto de la criminalidad organizada	8 horas	No asigna puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas (artículo 5.2.1. ⁶ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)
18.	Certificación- Curso Socialización del nuevo código de ética	5 horas	No asigna puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas (artículo 5.2.1. ⁷ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)
19.	Certificación- Curso Lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos de Colombia	35 horas	No asigna puntaje por cuanto la intensidad horaria es inferior a 40 horas (artículo 5.2.1. ⁸ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)
20.	Certificación- Curso Atención y reparación a víctimas de violencia de género	40 horas	No asigna puntaje ya se le asignó el máximo de 20 puntos en cursos de capacitación (artículo 5.2.1. ⁹ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)
21.	Certificación- Taller Entrenamiento a formadores en protocolo NICHD	40 horas	No asigna puntaje ya se le asignó el máximo de 20 puntos en cursos de capacitación (artículo 5.2.1. ¹⁰ Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017)

Así entonces, en el factor capacitación se le asignará un total de **30 puntos**, más en el factor de capacitación, y, como la puntuación otorgada al inicio es de **30 puntos**, en este factor se le otorgarán **60 puntos**, teniendo en cuenta la normatividad arriba mencionada.

Corolario a lo expuesto, y conforme a la documentación aportada por la solicitante se le asignará como puntaje en la presente solicitud de reclasificación, lo siguiente: **(i) en el factor experiencia adicional y docencia**, a la solicitante se le sumará **100 puntos** y **(ii) en el factor capacitación** se le sumará al puntaje inicial **60 puntos**; que se reflejarán así:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
4	1007166309	USECHE GUARNIZO DIANA PAOLA	262305	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	536,76	138,50	100,00	60,00	835,26

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

RESUELVE

⁵ Ibidem 1.
⁶ Ibidem 1.
⁷ Ibidem.
⁸ Ibidem.
⁹ Ibidem.
¹⁰ Ibidem.





Artículo 1°.- ACTUALIZAR el puntaje asignado a la señora **DIANA PAOLA USECHE GUARNIZO**, en su condición de integrante del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES** vigente, en los puntajes iniciales asignados a los factores Experiencia adicional y docencia y Capacitación en el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES**, conforme a la parte motiva de esta Resolución, para el efecto, la calificación quedará así:

No. ORDEN	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNIC	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
4	1007166309	USECHE GUARNIZO DIANA PAOLA	262305	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	536,76	138,50	100,00	60,00	835,26

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución modifica el puntaje individual asignado a la señora **DIANA PAOLA USECHE GUARNIZO**, en su condición de integrante del **REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES vigente**, en los factores de Experiencia adicional y docencia y Capacitación, contenido en la Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se notificará mediante fijación en la secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, la que se hará por el término de cinco (5) días hábiles y para información se dará a conocer a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/concurso/ convocatoria No. 4/ Registro Seccional de Elegibles.

ARTÍCULO 4°.- Contra la presente resolución proceden los recursos en sede administrativa, de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y el de apelación para ante el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación de esta Resolución, a la luz del artículo 74 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado ponente

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada

RVT/lala/cmch